I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002504

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 31 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6217/2013; el Memorándum Nº600/963/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Oficio Nº1000/596/2013 de la Dirección de Jurídica; el Certificado Nº403/089/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION MULTICANCHA TECHADA BUZETA",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 31 de diciembre de 2013, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. Visita a Terreno (optativa) será el día 06 de enero de 2014 a las 11:00 hrs., partiendo desde la Secplan, ubicada en Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos.

4. El cierre de la licitación será el día 13 de enero de 2014 a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será hasta el 07 de enero de 2014, hasta las 16.00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 09 de enero de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 13 de enero de 2014, desde las 08:30 a 14:00 horas, en la Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 13 de enero de 2013, a las 15.31 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002504

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, la Directora (S) de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales.

11. El Inspector Técnico de Obras será el funcionario designado por la Dirección de Obras Municipales.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.052 "Mejoramiento Multicancha en la Comuna" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
I.T.S.
Página Web